



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de marzo de 2019
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006)

Nota verbal de fecha 27 de marzo de 2019 dirigida a la Presidencia del Comité por la Misión Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente del Estado de Qatar ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) y, en referencia a la resolución 2397 (2017) del Consejo de Seguridad, tiene el honor de presentar la siguiente información a la Presidencia del Comité a modo de informe de mitad de período de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 8 de la mencionada resolución.

- El Ministerio de Desarrollo Administrativo, Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio del Interior del Estado de Qatar han adoptado medidas para suspender la aprobación de permisos de trabajo para los trabajadores de la República Popular Democrática de Corea, así como la renovación de los permisos de residencia de los trabajadores de este país que ya estuvieran en el Estado de Qatar. Se han cancelado todos los visados previamente aprobados y no se han prorrogado los permisos de residencia de los trabajadores de la República Popular Democrática de Corea.
- Como resultado de esas medidas adoptadas por las autoridades del Estado de Qatar, el número de nacionales de la República Popular Democrática de Corea que trabajan en el Estado de Qatar disminuyó de 2.541 en enero de 2016 a 298 en abril de 2018. A finales de junio de 2018, el número se redujo aún más, hasta alcanzar los 150 nacionales. En consecuencia, el Gobierno del Estado de Qatar ha repatriado a más de la mitad de los nacionales de la República Popular Democrática de Corea que trabajaban en el Estado de Qatar durante el período de 12 meses a partir de la fecha de aprobación de la resolución 2397 (2017);
- El número de nacionales de la República Popular Democrática de Corea que trabajan en el Estado de Qatar disminuyó de 150, según se informó al Comité en julio de 2018, a 70, al 25 de marzo de 2019.

Por consiguiente, el Gobierno del Estado de Qatar está en vías de repatriar a todos los nacionales de la República Popular Democrática de Corea que trabajan en el Estado de Qatar.

